

**RESOLUCIÓN N° 0382**  
**NEUQUÉN, 05 AGO 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6167-M-2024; y

**CONSIDERANDO:**

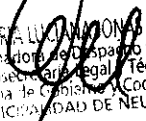
Que mediante Nota N° 1015/2024 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente Miguel Ángel MUÑOZ, D.N.I. N° 24.825.121, L.P. N° 45818, Clase 1969, Categoría 12 de Revista, Categoría 14 Referencial, Grupo 01, ocurrido el día 29 de junio de 2024 a las 12:25 horas, y se adjuntó copia certificada del Acta de Defunción N° 1081, Tomo 11 del año 2024;

Que el agente MUÑOZ prestaba servicios en la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que mediante Dictamen N° 177/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

  
Dra. MARÍA LUCÍA MUÑOZ AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0382-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) DÉSE DE BAJA** por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ----- día 30 de junio de 2024, al agente extinto Miguel Ángel MUÑOZ, D.N.I. N° 24.825.121, L.P. N° 45818, Clase 1969, Categoría 12 de Revista, Categoría 14 Referencial, Grupo 01, en el cargo de Planta Permanente en la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

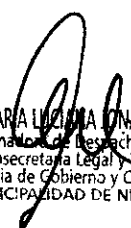
**Artículo 2º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a practicar la liquidación final correspondiente.

**Artículo 3º) NOTIFÍQUESE**, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) SCHPOLIANSKY  
HURTADO**

  
Dra. MARÍA LUZINA CASAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN